



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Expediente EXA N° 8126/2022
Resolución D-EXA: 286/2022
Salta, 26 de mayo de 2022

VISTO la presentación efectuada por el Lic. Renán Emmanuel ROMANO, Director Administrativo de Mesa de Entradas, Archivo y Digesto de esta Unidad Académica, en la cual solicita que se realice el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir dos (02) cargos de Becario de Formación, a fin de realizar tareas en el Departamento de Archivo y Digesto dependiente de la Dirección de Mesa de Entradas de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO

Que es necesario cubrir los cargos mencionados, a fin de la puesta al día del área de Archivo y Digesto, dependiente de la Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas, en el marco reglamentario de la Res. C.S. N° 470/09.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE


ARTICULO 1°: Convocar a Inscripción de Interesados, entre los alumnos regulares de la Facultad de Ciencias Exactas, para cubrir dos (02) cargos de Becario de Formación destinados a realizar tareas en el Departamento de Archivo y Digesto, dependiente de Dirección de Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas, con el cronograma, funciones y requisitos que se explicitan en el Anexo I de la presente, en el marco de las disposiciones contenidas Res. C.S. N° 470/09.


ARTICULO 2°: Dejar debidamente establecido que la Comisión de Becas de Formación de la Facultad de Ciencias Exactas será la encargada de establecer el orden de méritos entre los postulantes inscriptos.

ARTÍCULO 3°: Imputar al gasto que demandare de la designación resultante, a la partida presupuestaria de fondos de funcionamiento de Becas de Formación.

ARTICULO 4°: Notifíquese fehacientemente a la Dirección Administrativa de Mesa de Entradas. Archivo y Digesto, a la Dirección General Administrativa Económica y a la Dirección Administrativa Económica y Financiera. Hágase saber a los departamentos docentes de la Facultad, publíquese en cartelera, en la página *web* de esta Unidad Académica y en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas.

MPC


Dr. JOSE RAMÓN MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS EXACTAS - UNSa


Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS EXACTAS-UNSA



ANEXO I

Tutor: Lic. Renán Emmanuel ROMANO

Tareas

- Compaginación y escaneo de las Resoluciones emitidas en esta Facultad del año corriente y de años anteriores.
- Edición del índice de resoluciones de la Facultad, correspondiente al corriente año y años anteriores para su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad.
- Creación de Base de Datos de Resoluciones de la Facultad.

Perfil requerido:

- Conocimientos de Sistemas de Ofimática en General.
- Software de Edición de archivos PDF's.
- Sistema Operativo Windows / Linux.
- Manejo de Escáner.
- Deseable, gestión de Motores de Bases de Datos (mysql, MongoDB, etc).
- Deseable, programación en lenguaje Python, R, etc.

Período de designación: Un (1) año.

Horario: Horario a definir por turnos de cuatro (04) horas diarias.

Retribución mensual: De acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones vigentes.

Requisitos:

- a) Ser estudiante regular de la Facultad de Ciencias Exactas.
- b) Haber aprobado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de las asignaturas de su carrera.
- c) Cuando corresponda, haber aprobado la/s asignaturas vinculadas con las tareas que forme parte del plan de actividades.
- d) No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la Universidad.
- e) Haber aprobado como mínimo dos (2) materias en los últimos doce (12) meses previos a la convocatoria, o habiendo aprobado la totalidad de las materias correspondientes a la currícula, estar en etapa de elaboración de la tesis, tesina o proyecto final según corresponda, debidamente acreditada.

Las becas de formación son incompatibles durante su vigencia con:

- Las becas otorgadas por el Departamento de Becas, dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario.
- Las becas internas para estudiantes del Consejo de Investigación (CIUNSa).
- El desempeño en el Régimen de Pasantías.
- Otras becas otorgadas por instituciones públicas o privadas.
- Cualquier relación de dependencia en instituciones públicas o privadas u otros organismos del medio (incluyendo los cargos de Aux. Docente de 2da. Categoría de esta Universidad).

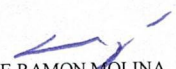
Cronograma: Publicación: 31 de mayo al 03 de junio de 2022


Inscripciones: 06 al 13 de junio de 2022.

Los interesados deberán presentar: Nota dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas: Mag. Gustavo Daniel GIL, consignando datos personales completos y carrera que cursa; Certificado analítico actualizado y firmado por autoridad competente; Currículum Vitae actualizado y toda otra documentación que el postulante considere adjuntar (en original o copia certificada).

Inscripciones: en Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 1200 hs y de 15:00 a 17:00 hs., (a excepción del día del cierre en que el horario de atención será de 10:00 a 12:00).

MPC


Dr. JOSE RAMON MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS EXACTAS - UNSa


Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS EXACTAS- UNSA